

WHA22.42 Estudio sobre los criterios seguidos en distintos países para la convalidación de los títulos de medicina

La 22ª Asamblea Mundial de la Salud,

Enterada del informe que ha sometido a su consideración el Director General en cumplimiento de la resolución WHA21.35;

Persuadida de la importancia de que se continúe el estudio de los criterios seguidos en distintos países para determinar la equivalencia de los títulos de medicina y de los diplomas o certificados acreditativos de los estudios de ampliación seguidos por los graduados; y

Vistas las conclusiones del informe de los consultores, sobre todo en lo que respecta a la necesidad de un acuerdo internacional sobre determinadas calificaciones fundamentales en los estudios de medicina,

1. FELICITA al Director General por su informe y por las distintas actividades que ha emprendido la Organización Mundial de la Salud con objeto de resolver ese problema;

2. REITERA los principios enunciados en el preámbulo de la resolución WHA21.35, y en especial la necesidad de estimular a los médicos de países en desarrollo a que regresen a sus países de origen;
3. ENTIENDE que debería sentarse una definición de la palabra “ médico ”, siguiendo los métodos que el Director General considere más adecuados;
4. PIDE al Director General que, teniendo en cuenta las recomendaciones de la consulta evacuada con los expertos sobre la equivalencia internacional de los títulos de medicina, reúna y facilite a los Miembros datos sobre las prácticas y las normas de enseñanza de la medicina, en colaboración con las organizaciones nacionales y regionales competentes y que, en los casos en que no existan organizaciones de ese tipo, coopere al acopio de informaciones de otras procedencias adecuadas; y
5. PIDE al Director General que informe lo antes posible al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea de la Salud sobre la marcha de las actividades relacionadas con esta cuestión.